

Republica de Colombia



Juzgado 003 Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 26 CGP

Fecha: 27/02/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03003 2013 00132	Ordinario	WILSON BERJAN PINZON	DOUGLAS ALEXANDER MELO TORRES	Auto Termina Proceso Por Desistimiento Tacito	24/02/2017	
5000131 03003 2013 00220	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	HERNANDO MARTINEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/02/2017	
5000131 03003 2014 00174	Ejecutivo con Título Hipotecario	FABIO ALDEMAR BARRERA POLANCO	BETTY HERNANDEZ RUBIO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/02/2017	
5000131 03003 2015 00563	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIANA JULIETH CALDERON ROZO	JHON GERMAN ESQUIVEL QUIROGA	Auto Previo a	24/02/2017	
5000131 03003 2015 00563	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIANA JULIETH CALDERON ROZO	JHON GERMAN ESQUIVEL QUIROGA	Auto declara sin valor ni efecto	24/02/2017	
5000131 03003 2015 00563	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIANA JULIETH CALDERON ROZO	JHON GERMAN ESQUIVEL QUIROGA	Auto estese a lo dispuesto en	24/02/2017	
5000131 03003 2016 00260	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA SA	BILMER AICARDO MONTOYA RUEDA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/02/2017	
5000131 03003 2016 00312	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OFELIA CAMARGO BUSTOS	Sentencia decreta Restitución	24/02/2017	
5000131 03003 2017 00046	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA SA	HENRY DUARTE HERNANDEZ	Auto Decreta Embargo	24/02/2017	
5000131 03003 2017 00046	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA SA	HENRY DUARTE HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/02/2017	
5000131 03003 2017 00048	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	MARIA ADELAIDA JIMENEZ DE ARANZA	Auto inadmite demanda	24/02/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

27/02/2017

Angie Jimenez
ANGIE B. JIMENEZ CORTES
SECRETARIO